

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**20818** MADRID

Edicto.

D.<sup>a</sup> Irene Ortiz Plaza, Letrada de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Madrid, anuncia.

1º.- Que en el procedimiento Concurso ordinario 49/2012-B por auto de fecha 26/04/2021 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa, de la mercantil ADICIONAL LOGISTICS ESPAÑA, S.L., con CIF: B-85994762.

2º.- Cesan las limitaciones de las facultades de Administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3º.- Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado, declarar su extinción.

Madrid, 26 de abril de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Irene Ortiz Plaza.

ID: A210026120-1